



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 5 de septiembre de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 5 de septiembre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar  
Mariano Alcaraz Jiménez  
M. Carmen Egea Villaescusa  
Carmen María López Rodríguez  
Pedro Antonio Vivancos Ferrer  
Valentín Henarejos Pérez  
Rafael Sáez Tárraga  
M.<sup>a</sup> Luisa Jiménez Hernández

ALCALDE  
TERCER TTE. ALCALDE  
SEGUNDO TTE. ALCALDE  
QUINTO TTE. ALCALDE  
CUARTO TTE. ALCALDE  
PRIMER TTE. ALCALDE  
INTERVENTOR ACCIDENTAL  
SECRETARIA GENERAL

### **AUSENTES**

Javier Castejón Martínez

Justifica su ausencia

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,  
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/36J/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/36J/SESJGL.

Boletines Oficiales.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **3. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6599K.

Aprobar la relación de facturas número 73/24, por importe total de //431.180,48€//.

### **4. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6600E.

Aprobar la relación de facturas número 74/24, por importe total de //27.771,12€//.

### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6602R.

Aprobar la relación de facturas número 75/24, por importe total de //23.444,78€//.

### **6. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/6513G.

Aprobar la liquidación 8/24 y EMITIR los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la tercera fase del 2º trimestre del año (junio), por importe de 132.048,29 €.

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., un total de 7.774,94 €, IVA incluido.

### **7. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/6553K.

Aprobar el padrón cobratorio de FCC Aqualia, S.A. de agua, basura y canon de saneamiento, siendo el total del 3º Trimestre 2024, 2ª Fase (agosto) 649.306,76 €.

### **8. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6190A.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 4.408,38€ del anticipo de caja fija autorizado a habilitada de Servicios Sociales, por importe de 5.000,00 €.

Aprobar la reposición de fondos por importe de 4.408,38 €.

### **9. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6536G.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia.

#### **10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Referencia: 2024/5937A.

Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones del proyecto CESTA SOLIDARIA 2024, a asociaciones pinatarenses que colaboren con el plan de ayuda alimentaria en el ámbito local.

#### **11. MOVILIDAD.**

Referencia: 2024/6373W.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 "MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA, bajo titularidad de "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA", a los solicitantes registrados entre el 2 de julio y el 22 de agosto de 2024 que reúnen los requisitos exigidos en el convenio de colaboración vigente.

Aprobar el gasto por importe de 450 €.

#### **12. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/876W.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de suministro de un sistema de gestión inteligente de socorrismo en playas para el Servicio de Emergencias y Protección Civil, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

El presupuesto de licitación del contrato asciende a un total de 5.503,08 €, IVA incluido.

La duración del contrato será de un año a contar desde el día siguiente a su formalización, con la posibilidad de tres prórrogas anuales.

#### **13. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/2267J.

Corrección de error de la aprobación de la primera prórroga del contrato de servicios de Aula Matinal.

#### **14. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/5468V.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Acuerdo de imposición de penalidades al adjudicatario del contrato administrativo especial para la explotación del Albergue Juvenil.

### **15. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/6401F.

Aprobar la prórroga del contrato de suministro de todo tipo de material necesario para los diversos servicios municipales, dividido en lotes.

### **16. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/6459L.

Adhesión voluntaria al acuerdo marco 21/2023 para el suministro de combustibles en Estaciones de Servicio de la Plataforma de Contratación Centralizada Estatal, adscrita a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

### **17. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/3317M.

Conceder licencia a SPOUT III 2012 S.L., para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares y cuatro piscinas, en calle Blasco Ibáñez.

### **18. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/8211M.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de una piscina en C/ Valle de la Fuensanta por importe de 300,00.

### **19. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/8232A.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de cambio de titularidad de licencia y modificado de 3 viviendas adosadas en C/ Almirante Mendizábal y Cortázar, por un importe de 650,00.- Euros.

### **20. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/3428R.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de vivienda unifamiliar y piscina en C/ Contra maestre, por un importe de 1.000,00.- Euros.